

**ACUERDO
OTORGAMIENTO DE LA ORDEN
"JUAN GERMÁN ROSCIO"
AL DR. LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES.**



Acuerdo de Otorgamiento de la Orden “Juan Germán Roscio” al Dr. Luis Leonardo Almagro Lemes

Considerando

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo de Creación de la Orden Academia de Ciencias Políticas y Sociales “Juan Germán Roscio” el Dr. Luis Leonardo Almagro Lemes fue postulado como beneficiario de la Orden.

Considerando

Que el Consejo de la Orden, en atención a lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo de Creación de la Orden, procedió a analizar las credenciales y méritos del Dr. Luis Leonardo Almagro Lemes y tomó en cuenta que el postulado, desde su posición de Secretario General de la Organización de Estados Americanos, ha sido un incansable promotor de la institucionalidad democrática y los derechos humanos en el hemisferio en general y, en Venezuela, en particular: ha denunciado la crisis humanitaria compleja que padece el país, en detrimento de los derechos económicos, sociales y culturales, especialmente, de los derechos a la salud y a la vida del pueblo; ha mantenido un compromiso incondicional con la democracia y el ejercicio de los derechos y libertades de los venezolanos; ha luchado por el restablecimiento del poder legítimo en Venezuela y por el respeto al estado de derecho; así como

por la realización en Venezuela de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, así como el régimen plural de partidos.

Considerando

Que en la sesión ordinaria de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de fecha 15 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo de Creación de la Orden Academia de Ciencias Políticas y Sociales "Juan Germán Roscio, fue considerada, estudiada y aprobada la recomendación del Consejo de la Orden de otorgar al Dr. Luis Leonardo Almagro Lemes la Orden Academia de Ciencias Políticas y Sociales "Juan Germán Roscio.

Acuerda

Otorgar la Orden Academia de Ciencias Políticas y Sociales "Juan Germán Roscio" al Dr. Luis Leonardo Almagro Lemes.

Procédase a realizar la correspondiente participación al recipiendario y a convocarlo a la sesión solemne que especialmente se realizará para el otorgamiento de la medalla, el botón respectivo y el diploma de la Orden. Publíquese en el Boletín de la Academia y entréguese copia del mismo a los distinguidos académicos.

Dado en el Palacio de las Academias, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Humberto Romero-Muci
Presidente

Rafael Badell Madrid
Secretario